

¿Cómo el TSJ ha destruido a la AN?

Funciones de la AN

Control Político

Contralora

Legislativa

Organizativa
Interna

Constituyente

Función de control político

La AN NO PUEDE	Según sentencias del TSJ	Violación del ordenamiento jurídico
Dirigirse a órganos internacionales	↪ Sala Constitucional: Nº 478	Artículos 5 y 333 de la CRBV y 38 y 39.2 del Reglamento Interior y de Debates de la AN
Desaprobar estados de excepción del Presidente de la República	↪ Sala Constitucional: Nº 4, 7, 184, 411, 615 y 810	Artículos 338 y 339 de la CRBV y 33 de la Ley Orgánica de Estados de Excepción.
Emitir voto de censura	↪ Sala Constitucional: Nº 797	Artículos 187.3 y 187.10 de la CRBV

Función contralora

La AN NO PUEDE	Según sentencias del TSJ	Violación del ordenamiento jurídico
Investigar, interpelar y controlar al Poder Ciudadano, al Poder Electoral, al Poder Judicial al Poder Estatal y a las Fuerzas Armadas.	↪ Sala Constitucional: Nº 6 y 9	Artículos 222, 223, 265, 276, 296 parte final de la CRBV
Controlar al BCV	↪ Sala Constitucional: Nº 259 y 618	Artículo 319 de la CRBV y disposición transitoria cuarta numeral 8, parte final

Función legislativa

La AN NO PUEDE	Según sentencias del TSJ	Violación del ordenamiento jurídico
Reformar la LOTSJ	↪ Sala Constitucional: Nº 341	Artículos 156.32, 187.1 y 203 CRBV
Decretar amnistías	↪ Sala Constitucional: Nº 264	Artículo 187.5 CRBV
Presentar proyectos de ley en materia judicial, Poder Ciudadano y electoral.	↪ Sala Constitucional: Nº 9 y 341	Artículos 156.32 y 187.1 CRBV
Dictar leyes en materia socio económica	↪ Sala Constitucional: Nº 4, 7, 184, 615, 269, 327, 343, 460, 797 y 808	Artículos 80, 82, 83, 115, 126, 127, 129, 338, y 339 CRBV

Función organizativa interna

La AN NO PUEDE	Según sentencias del TSJ	Violación del ordenamiento jurídico
Incorporar a los diputados del Estado Amazonas	↪ Sala Electoral: Nº 260 (2015), 1 y 126 (2016) Sala Constitucional: Nº 3, 108 y 808	Artículos 5, 125, 186 y 187.20 CRBV
Ejercer la potestad revocatoria de sus actos (modificarlos o eliminarlos)	↪ Sala Constitucional: Nº 9, 225 y 614	Artículos 38, 64 al 73 de la LOTSJ
Autoreglamentarse de acuerdo a su potestad en la materia	↪ Sala Constitucional: Nº 269, 473 y 797	Artículos 187.19, 220 y 221 de la CRBV, y 57, 64.6, 64.8, 103.3 y 105 del Reglamento Interior y de Debates de la AN

Función constituyente

La AN NO PUEDE	Según sentencias del TSJ	Violación del ordenamiento jurídico
Proponer una enmienda a la CRBV que afecte a quien está en el cargo en la actualidad	↪ Sala Constitucional: Nº 274	Artículo 341 de la CRBV

El 02-09-2016, mediante sentencia Nº 808, la SC/TSJ declaró nulos todos los actos y leyes de la AN a partir del 28-07-2016, hasta que los diputados de Amazonas se desincorporen. Esto impide que la AN actúe. Es decir, en Venezuela ya no hay órgano parlamentario.

